

Señora:

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SANTA MARTA.

E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INFANCIA SEGUIDA POR HELSA JUDITH BLANCO BERDUGO, CONTRA COLPENSIONES RAD: 326/2014.

ALEXANDER ISAAC OSORIO OLAYA, mayor de edad, vecino y residente de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional, como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte accionante señora **HELSA JUDITH BLANCO BERDUGO**, me dirijo con el fin de presentarle la **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** conforme al mandamiento ejecutivo librado por su honorable despacho a favor de mi poderdante y en contra de la entidad demandada **COLPENSIONES** de la siguiente manera:

1. por concepto de indemnización sustitutiva de \$184.095.
2. por concepto de la indexación por valor de \$6.993.
3. Por concepto de las cosas del proceso ordinario \$67.430.
4. por concepto en costas del ejecutivo a **COLPENSIONES** en la suma de \$25.821.
5. para un gran total de 284.369.

Ruego al señor Juez se sirva aprobar esta liquidación, previo traslado de la misma a la entidad demandada.

Por otro lado solicito a su señoría para que no se haga ilusorio lo ordenado mediante mandamiento de pago se ordene librar los oficios de embargos ante el establecimiento financiero **BANCO DE OCCIDENTE**.

Agradezco a ustedes su colaboración al respecto.

Atentamente



ALEXANDER ISAAC OSORIO OLAYA

CC. NO 7.600.940 Santa Marta.

T.P. No .175.688 C.S. de la j